

Nº de Orden: DU 329/20
Expte Nº360-2020

RECIBIDO: 04/12/2020
VENCIMIENTO: 15/12/2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, contenido en el **Expte. Nº 360/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Genaro Contreras** y caratulado: **“SOLICITAR AL P.E.P., A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO, LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE TURISMO PARA LA TERCERA EDAD Y GRUPOS DE RIESGO”**. -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General presente proyecto de **RESOLUCION**.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera;

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Cultura y Turismo, organice e implemente un programa *dirigido a/* turismo de los adultos mayores y grupos de riesgo en relación a la enfermedad de coronavirus (COVID-19), con el objeto de fomentar y poner en valor los atractivos turísticos y el acervo cultural de nuestra provincia.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de protocolos sanitarios y puesta en disponibilidad del servicio de salud y servicios relativos al turismo de los adultos mayores y grupos de riesgo en relación al COVID-19.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios institucionales necesarios, incluidos la suscripción de convenios o acuerdos con organizaciones de protección de los adultos mayores y grupos de riesgo en relación al COVID-19, a nivel provincial y nacional, para el fomento y el desarrollo del programa requerido en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

FIRMANTES: Dip. Natalia Ponferrada – Dip. Guillermo Marengo – Dip. Jorge Rubén Andersch – Dip. José Sosa – Dip. Marisa Noblega. –

lv
aa
cb

